



LA CGT REPUDIA EL FALLO CONTRA CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER

La Confederación General del Trabajo rechaza el fallo donde se condena a la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner por supuestos delitos contra la administración pública.

Este vergonzoso veredicto se enmarca en una serie de inconsistencias jurídicas donde no se ofrece evidencia de hecho para probar delito alguno sino meras opiniones de los jueces y fiscales de la causa.

En días donde la connivencia entre autoridades y operadores del Poder Judicial y el poder mediático fue definitivamente demostrada a partir de las revelaciones que surgieron del viaje a Lago Escondido, resulta fundamental señalar que esta decisión no es más que una mancha más en la historia de la Justicia argentina.

Esta Confederación General del Trabajo repite una vez más que los actos de gobierno no son judiciales, y solo el pueblo a través del voto decidirá el destino de sus representantes políticos.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de Diciembre de 2022

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL